

Cesión de Participación

16-18

07-03-2017

17-03-2017 *Revisado*



DR. BORIS A. VILLAO GONZÁLEZ
NOTARIO

"Transparencia, equidad y honestidad."

Factura: 001-001-000016871



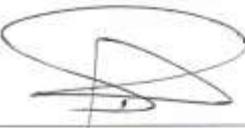
20171205004P00691

NOTARIO(A) BORIS ARCEÑO VILLAO GONZÁLEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUEVEDO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171205004P00691					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE FEBRERO DEL 2017 (16:01)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JOSE RAMON VARGAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1706493242	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PARRAGA VARELA CECILIO BALDEMAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1304542739	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
LOS RIOS		QUEVEDO		QUEVEDO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		40.00					


NOTARIO(A) BORIS ARCEÑO VILLAO GONZÁLEZ
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUEVEDO



AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	No. ESCRITURA
2017	12	05	004	P00691

1
2 **CESION DE PARTICIPACIONES: QUE HACEN**
3 **LOS EX CONYUGES SEÑORES JOSE RAMON**
4 **VARGAS Y CLEMENCIA EMPERATRIZ ALBIÑO**
5 **ESTRADA, A FAVOR DEL SEÑOR CECILIO**
6 **BALDEMAR PARRAGA VARELA.*******
7 **PRECIO: US \$ 40,00.*******

8 En la Ciudad de Quevedo, Cabecera del Cantón del
9 mismo nombre, Provincia de Los Ríos, República del
10 Ecuador, el día de hoy veintidós de febrero del dos
11 mil diecisiete, ante mí: Doctor **BORIS ARCENIO**
12 **VILLO GONZALEZ**, Notario Cuarto de éste Cantón,
13 comparecen por una parte, en calidad de
14 **"CEDENTES"** los ex cónyuges señores **JOSE RAMON**
15 **VARGAS y CLEMENCIA EMPERATRIZ ALBIÑO**
16 **ESTRADA**, divorciados, chofer profesional y
17 empleada privada, respectivamente; y, por otra
18 parte, en calidad de **"CESIONARIO"** el señor **CECILIO**
19 **BALDEMAR PARRAGA VARELA**, de estado civil
20 soltero, obrero. Los comparecientes son
21 ecuatorianos, mayores de edad, portadores de sus
22 cédulas de ciudadanía, con domicilio en el Cantón
23 La Maná, Provincia del Cotopaxi, de transito por esta
24 Ciudad, a quienes de conocer en este acto doy fe.
25 Bien instruidos en la naturaleza y efectos legales de
26 la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden
con amplia y entera libertad, por sus propios
derechos, con las capacidades civiles necesarias para

DR. BORIS VILLO GONZALEZ
NOTARIO CUARTO DE QUEVEDO



JG\2017

1 obligarse y contratar, solicitan que se protocolice a
2 escritura pública el contenido de la presente minuta,
3 cuyo tenor es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:-** En el
4 registro de escrituras públicas de la Notaria a su
5 cargo, sírvase insertar y autorizar una de **CESION**
6 **DE PARTICIPACIONES** de la Compañía
7 "**LAMANTAXIS, TAXIS LA MANANA CIA. LTDA.**", al
8 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
9 **COMPARECIENTES.** Comparecen por una parte, los
10 ex cónyuges señores **JOSE RAMON VARGAS y**
11 **CLEMENCIA EMPERATRIZ ALBIÑO ESTRADA,**
12 divorciados, chofer profesional y empleada
13 privada, respectivamente, en calidad de **CEDENTES;**
14 y, por otra, el señor **CECILIO BALDEMAR PARRAGA**
15 **VARELA,** en calidad de **CESIONARIO;** quienes libre
16 y voluntariamente convienen en celebrar la
17 presente Cesión de Participaciones, al tenor
18 siguiente. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Se
19 constituyó mediante escritura pública celebrada el
20 diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y
21 ocho, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito,
22 Doctor Jaime Aillón Albán; aprobada por la
23 Superintendencia de Compañías, el veintidós de
24 julio de mil novecientos noventa y nueve, mediante
25 Resolución número 00.Q.IJ.384, de fecha nueve de
26 febrero del año dos mil; inscrito el trece de marzo
27 del dos mil. b) Correspondiéndole al socio señor
28 **JOSE RAMON VARGAS,** de estado civil divorciado,

1 cuarenta participaciones de UN DÓLAR DE LOS
2 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada
3 participación. c) Finalmente, la Junta General
4 Universal de accionistas de la Compañía
5 "LAMANTAXIS, TESIS LA MANA CIA. LTDA.", con
6 fecha seis de febrero del año dos mil diecisiete, con
7 el voto unánime, se aprobó y autorizó al socio
8 señor JOSE RAMON VARGAS, de estado civil
9 divorciado, para que transfiera las **CUARENTA**
10 **PARTICIPACIONES** que le corresponde en la
11 referida compañía; cada participación social de la
12 referida Compañía, tiene un valor nominal de UN
13 DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica.
14 **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** En
15 virtud de los antecedentes expuestos, los cedentes
16 los ex cónyuges señores **JOSE RAMON VARGAS** y
17 **CLEMENCIA EMPERATRIZ ALBIÑO ESTRADA**,
18 ceden en forma real y efectiva las **CUARENTA**
19 **PARTICIPACIONES**, cada una de UN DÓLAR de los
20 Estados Unidos de Norteamérica, que le
21 corresponde a favor del señor **CECILIO BALDEMAR**
22 **PARRAGA VARELA**, con todos los derechos
23 inherentes a las mismas. **CUARTA.- DERECHOS Y**
24 **OBLIGACIONES:** Por efecto de este contrato de
25 cesión de participaciones, el cesionario adquiere
26 derechos y contrae obligaciones instituidas dentro
27 del Estatuto Social de la Compañía "LAMANTAXIS,
28 **TAXIS LA MANA CIA. LTDA.**, como en la Ley de

DR. BORIS VILLAO GONZALEZ
NOTARIO CUARENTA DE QUAYO

JG\2017

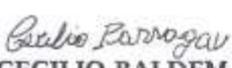


1 Compañías y demás regulaciones que emita la
2 Superintendencia de Compañías, cuyas normas
3 declara conocerlas y respetarlas. **QUINTA.-**
4 **INSCRIPCION Y MARGINACION:** El cesionario
5 queda autorizado para que la presente escritura de
6 cesión de participaciones, se tome nota al margen
7 en la escritura de Constitución, en la Notaría Cuarta
8 del Cantón Quito; y, se sienta razón al margen de la
9 inscripción, en el Registro Mercantil del Cantón La
10 Maná. **SEXTA: CUANTIA.-** La cuantía se establece en
11 CUARENTA DOLARES AMERICANOS. **SEPTIMA.-**
12 **ACEPTACION:** Las partes expresamente aceptan el
13 total contenido de este instrumento, por ser útil y
14 conveniente a sus intereses y autorizan a los
15 administradores de la compañía, para que una vez
16 que este instrumento estuviera perfeccionado
17 procedan a la inscripción de esta transferencia en el
18 libro de participaciones y socios de la compañía; a
19 la anulación de las participaciones cedidas y a la
20 emisión de los certificados de participaciones a
21 favor del actual cesionario por tales
22 participaciones. **OCTAVA: GASTOS.** Todos los
23 gastos que genere el presente contrato, correrán de
24 cuenta del cesionario. Usted señor Notario, se
25 signará agregar las demás cláusulas de rigor para la
26 plena validez de este instrumento. Abogado
27 Andrés Ovidio Rivas Saltos. Matrícula Profesional
28 número trece mil setecientos veinte. Guayas.

1 Hasta aquí la minuta de Cesión de Participaciones,
2 que los comparecientes aprueban y, Yo el Notario
3 protocolizo a Escritura Pública para que surta sus
4 efectos legales consiguientes.- Documentos
5 habilitantes agregados.- Leído que les fue a los
6 comparecientes esta escritura íntegramente por mí el
7 Notario.- Dichos otorgantes se afirman, se ratifican y
8 firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual
9 doy fe.-

10
11 
12 **JOSE RAMON VARGAS**
13 **C.C.No.170649324-2**

14
15
16 
17 **CLEMENCIA EMPÉRATRIZ ALBIÑO ESTRADA**
18 **C.C.No.171018800-2**

19
20
21 
22 **CECILIO BALDEMAR PARRAGA VARELA**
23 **C.C.No.130454273-9.**

Dr. Boris Villao González
Notario Cuarto del Cantón Quevedo




Dr. Boris Villao González
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUEVEDO

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL. QUE SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA "PRIMERA COPIA" QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE QUEVEDO EL DIA DE HOY VEINTIDOS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE.



DR. BORIS A. VILLAO GONZALEZ
NOTARIO CUARTO DE QUEVEDO.

CON ESTE FECHO QUEDA INSCRITO... EL PRESENTE
DOCUMENTO... BAJO EL N.º...
REGISTRO DE...
DE ESTE AÑO ANOTADO CON EL N.º...
DEL LIBRO REGISTRARIO EN ESTA FECHA
LA MANA... DE... 2017



DR. DAVID ZAMBRANO FERNÁNDEZ
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN - La Maná

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y VERIFICACION

171018800-2

ESTADO CIVIL
QUIPACAMA
ALBINO ESTRADA
ALEBENZA EMBENIA ROS
QUINTO DE CAJASMA
SANTO DOMINGO
SANTO DOMINGO
171018800-2
MADRID, ESPAÑA
2001 MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO




REGISTRO CIVIL
NASCIDA
EMPLEADO PRIVADO
V4333V4432

APellidos y nombres del Titular
ALBINO GALEAS LUIS ALBERTO
PRILLOS Y NOMBRES DE LA MUJER
ESTRADA BARRIGAN TARGELIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2017-05-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-01




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
TELEFONO 0043 2277

CNE

001
001-022
1710188002

ALBINO ESTRADA ALEBENZA EMBENIA ROS
MULIERES Y NIÑERIAS

FECHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
COTACALLAO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN Y
ZONA S




CNE ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA
ELECCIONES
2017

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

SECRETARÍA DE LA CNE

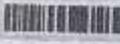
DR. BORIS VILLAO GONZALEZ
NOTARIO CAMBIO DE NOMBRE



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y EVALUACION

170649324-2

CEDULA DE CIUDADANIA
NOMBRE Y APELLIDOS: VARGAS JOSE RAMON
LUGAR DE NACIMIENTO: COTOPAXI
SALUDO: SAN MIGUEL DE SALCEDO
FECHA DE NACIMIENTO: 1942-03-27
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

IDENTIFICACION PROFESIONAL

BASCA

APellidos y Nombres del Paise: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Apellidos y Nombres de la Madre: VARGAS MARCA
Lugar y Fecha de Expedicion: QUITO 2017-02-28
Fecha de Caducacion: 2027-02-28

VE3201222





CERTIFICADO DE VOTACION
PROCESO ELECTORAL 2017
9 DE FEBRERO 2017

037
MATA IN

037 - 320
NOMBRE

1706493242
CEDULA

VARGAS JOSE RAMON
APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI
PROVINCIA

LA MAMA
CANTON

LA BAMA
PARROQUIA

CIRCUSCRIPCION

ZONA





Ecuador
Elige con
Transparencia

ELECCIONES
2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

K.H.
F. REGISTRADO DE LA JUE

Dr. Heriberto Villan Gonzalez
ACTUARIO CUANTO DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y COTEJACIÓN

CELULAR: 130454273-9

CEDULA 00
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PARRAGA VARELA
 CECILIA VALDEMAR
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 PROVINCIA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1962-12-06
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: SOLTERO




PROFESION
 BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
 OMBREG

44420442

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MUJER
 PARRAGA ZUMBIRANO HERMOGONES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MUJER
 VARELA CHAVEZ ROSA ESTHER

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 PICHINCHA
 2015-11-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2025-11-05

Cecilia Parraga

Dr. Boris Villao González
 NOTARIO CUARTO DE QUEVEDO

CERTIFICADO DE PRESENTACION
 PROCESO ELECTORAL 2017
 18 DE FEBRERO 2017

1304542739
 CÉDULA

Parraga Varela Cecilia Valdeamar
 APELLIDOS Y NOMBRES







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Cecilio Parraga

Número único de identificación: 1304542739

Nombres del ciudadano: PARRAGA VARELA CECILIO BALDEMAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA

Fecha de nacimiento: 6 DE DICIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: OBRERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: PARRAGA ZAMBRANO HERMOGENES

Nombres de la madre: VARELA CHAVEZ ROSA ESTHER

Fecha de expedición: 25 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 22 DE FEBRERO DE 2017

Emitor: BORIS ARCENIO VILLAO GONZALEZ - LOS RIOS-QUEVEDO-NT 4 - LOS RIOS - QUEVEDO



N° de certificado: 175-010-02915



175-010-02915

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
CÓWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.22 16:52:19 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Dr. Boris Villao González
NOTARIO CUARTO DE QUEVEDO

Número único de identificación: 1706493242

Nombres del ciudadano: VARGAS JOSE RAMON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL

Fecha de nacimiento: 27 DE MARZO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Nombres del padre: _____

Nombres de la madre: VARGAS MARIA

Fecha de expedición: 20 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 22 DE FEBRERO DE 2017

Emitor: BORIS ARCEÑO VILLAGO GONZALEZ - LOS RIOS-QUEVEDO-NT 4 - LOS RIOS - QUEVEDO



N° de certificado: 173-010-02884



173-010-02884

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.22 16:51:44 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador



LAMANTAXIS TAXIS LA MANA CIA. LTDA.

"PIONEROS EN EL TAXISMO, POR EL PROGRESO DEL CANTÓN"

DIR: Medardo Ángel Silva y Gonzalo Albarracín

RUC: 0590061034001 TELEF: 032 688 650 - 032 688 002

lamantaxislamana@hotmail.com

LA MANÁ - COTOPAXI

Quien suscribe:

Luis David Martínez Reyes, Gerente de la compañía
LAMANTAXIS TAXIS LA MANA, CIA. LTDA.

CERTIFICA

Que el Señor Vargas José Ramón, cedulaado con el número
170649324-2 es Socio Activo de esta Institución, conforme
lo demuestra la Inscripción y Registro de la
Superintendencia de Compañías, con 40 participaciones de 1
dólar americano cada una.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad,
facultando al interesado dar el uso que considere
conveniente, siempre que se encuentre en el marco de la
ley.

Dr. Boris Villao González
NOTARIO CUARTO DE QUEVEDO

La Maná, 14 de febrero del 2017



**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA LAMANTAXIS, TAXIS LA MANÁ CIA. LTDA.**

CELEBRADA EL 06 DE FEBRERO DEL 2017.

En el cantón La Maná, a los 06 días del mes de febrero del año 2017, a las 21h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en las calles Medardo Ángel Silva y Gonzalo Albarracín, se instala la junta general de accionistas de Lamantaxis Taxis La Maná Cia. Ltda., con la presencia de los señores socios:

Amores Lopez Nelson Holguer C.I.0501093025 con veinte participaciones, Jhonny Adrián Villarroel Dieguez C.I. 0502067929 con cuarenta participaciones, Armas Ortiz Washington Bolivar C.I 1801838325 con cuarenta participaciones , Armijos Castro Walter Antonio C.I. 1900332782 con cuarenta participaciones, Chilliquinga Dieguez Luis Antonio C.I.1715882732 con cuarenta participaciones, Chugchilan Tigasi Segundo Alfonso C.I.1710041631 con cuarenta participaciones, Gonzalez Sanchez Edgar Efren C.I. 1103132781 con cuarenta participaciones, León Cela Hernan Patricio C.I.0501481675 con cuarenta participaciones; Martínez Reyes Luis David C.I.1719205237 con veinte participaciones, Mora Soto Cesar Arturo C.I 0503460925 con cuarenta participaciones, Neto Llanganate Fernando Patricio C.I.1204071086 con cuarenta participaciones, Ojeda Manotoa Miller Elias C.I. 0501942684 con cuarenta participación, Proaño Estrella Cléver Abdón C.I.0501764518 con cuarenta participaciones, Rosero Sanchez Carlos Efrain C.I.1801884709 con cuarenta participaciones, Vargas José Ramón C.I.1706493242 con cuarenta participaciones.

Las participaciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una, encontrándose presente el 100% del capital social pagado; los mismos que unánimemente deciden instalarse en sesión de Junta General de Socios de carácter Universal, de la compañía en referencia, al tenor de lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente y en el Art. 13 del Estatuto Social, otorgado en la Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de agosto de 1998, para tratar el único punto de orden:

1. CESION DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO DE LAMANTAXIS, TAXIS LA MANÁ CIA. LTDA. QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

CEDENTE	CESIONARIO	V. NOMINAL	V. TOTAL
Vargas José Ramón C.C. 1706493242	Parraga Varela Cecilio Baldemar C.C. 1304542739	1	1

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Actúa como presidente el Sr. Luis Antonio Chilliquinga Dieguez y como secretario, el gerente, Sr. Luis David Martínez Reyes.

Siendo las 21:00, el señor Presidente declara instalada la junta general universal de socios y solicita se trate el primer punto del orden del día:

Dr. Boris Villao González
NOTARIO CUARTO DE QUITO



1. Cesión de participaciones del socio de Lamantaxis, taxis La Maná Cía. Ltda.

El señor Presidente toma la palabra y manifiesta que de acuerdo al Art. 113 de la Ley de Compañías, que tiene relación con la transferencia de participaciones sociales que tienen los socios de la compañía, las mismas que representan un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; por lo que, el señor Vargas José Ramón, solicita a la sala que se autorice la transferencia de las cuarenta participaciones sociales que tiene, a favor del señor Parraga Varela Cecilio Baldemar, petición que se pone a consideración de la Junta General Universal de Socios, quienes después de haber realizado las deliberaciones del caso, la Junta RESUELVE a.- por no existir interés u objeción de parte de los socios en la petición efectuada por el socio, referente a las participaciones sociales que posee; los señores socios manifiestan unánimemente que renuncian al derecho preferente que tienen los socios, conforme lo determina la Ley de la materia; y, en virtud que el señor Parraga Varela Cecilio Baldemar, con cédula de ciudadanía N° 1304542739, manifiesta su pleno deseo de adquirir estas participaciones sociales, toda vez que goza de buenos antecedentes y del aprecio y consideración de quienes lo conocen.

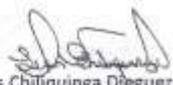
POR TANTO LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS POR UNANIMIDAD AUTORIZAN LA CESION DE PARTICIPACIONES MENCIONADA ANTERIORMENTE, PREVIA LA RENUNCIA AL DERECHO DE PREFERENCIA Y QUIENES SON CASADOS SE COMPROMETEN CONSEGUIR LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA DE LAS CONYUGES PARA LA CELEBRACIÓN DE LA ESCRITURA PUBLICA PERTINENTE.

2.- Lectura y aprobación del acta

Presidencia dispone un receso de la junta hasta la elaboración de la presente acta, siendo las 21:30 horas.

Siendo las 22:00 horas Presidencia reinstala la junta, y dispone que por secretaria se de lectura al texto del acta, mismo que se pone a consideración de la junta. La junta aprueba y se reafirma y ratifican por unanimidad en el contenido del texto íntegro del acta, para constancia de lo cual firman en unidad de acto bajo sanción de nulidad.

El señor Presidente retoma la palabra, agradece a los socios y da por clausurada la Junta, siendo las 22:20 horas.


Sr. Luis Chiquinga Diez
Presidente


Sr. David Martínez Reyes
Gerente



**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
LAMANTAXIS, TAXIS LA MANA CIA. LTDA.
REALIZADA EL 06 DE FEBRERO DEL 2017 A LAS 21H00**

NO.	CEDULA	NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL %		FIRMA
1	0501093025	AMORES LOPEZ NELSON HOLGUER	20	3,571428571	<i>[Firma]</i>
2	1801838325	ARMAS ORTIZ WASHINGTON BOLIVAR	40	7,142857143	<i>[Firma]</i>
3	1900332782	ARMIJOS CASTRO WALTER ANTONIO	40	7,142857143	<i>[Firma]</i>
4	1715882732	CHILQUINGA DIEGUEZ LUIS ANTONIO	40	7,142857143	<i>[Firma]</i>
5	1710041631	CHUGCHILAN TIGASI SEGUNDO ALFONSO	40	7,142857143	<i>[Firma]</i>
6	1103132781	GONZALEZ SANCHEZ EDGAR EFREN	40	7,142857143	<i>[Firma]</i>
7	0501481675	LEON CELA HERNAN PATRICIO	40	7,142857143	<i>[Firma]</i>
8	1719205237	MARTINEZ REYES LUIS DAVID	20	3,571428571	<i>[Firma]</i>
9	0503460925	MORA SOTO CESAR ARTURO	40	7,142857143	<i>[Firma]</i>
10	1204071086	NETO LLANGANATE FERNANDO PATRICIO	40	7,142857143	<i>[Firma]</i>
11	0501942684	OJEDA MANOTOA MILLER ELIAS	40	7,142857143	<i>[Firma]</i>
12	0501764518	PROAÑO ESTRELLA CLEVER ABDON	40	7,142857143	<i>[Firma]</i>
13	1801884709	ROSETO SANCHEZ CARLOS EFRAIN	40	7,142857143	<i>[Firma]</i>
14	1706493242	VARGAS JOSE RAMON	40	7,142857143	<i>[Firma]</i>
15	0502067929	VILLARROEL DIEGUEZ JHONNY ADRIAN	40	7,142857143	<i>[Firma]</i>
Total			560	100%	

Dr. Boris Villaro Gonzalez
NOTARIO CUARTO DE QUEVEDO



Razón: Fez copia del original que reposa en los archivos de la





Factura: 003-002-000072127



20171701004001035

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUIBLEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701004001035

MATRIZ	
FECHA:	4 DE MARZO DEL 2017 (11:55)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "LA MANA TURÍSTICA COMPAÑIA LIMITADA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-08-1998
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR		
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN	
BRAVO AXABLE BERMENIDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1101613519	
CASTRO CAMACHO REMIGIO HDALGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0601103543	
IZA SANTACRUZ MARIA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0600373807	
A FAVOR DE		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN	

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-02-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	30171205004P00691

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUIBLEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA " LAMANTAXIS, TAXIS LA MANA COMPAÑIA LIMITADA, antes (LAMANTURIS, LA MANA TURISTICA COMPAÑIA LIMITADA, celebrada el 17 de agosto de 1998, ante el Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito; tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 08 de marzo del 2017.

FACTURA: 72127(2)

Dr. ROMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



MS.

